

## PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL EDIFICIO CASA TORRE

EL Edificio PALACIO CASA TORRE de Santurtzi de propiedad municipal, está siendo sometido a una rehabilitación integral. Entre otros servicios, el citado espacio albergará las oficinas centrales del Serantes Kultur Aretoa y Área de Cultura Municipal. Del mismo modo, se precisa contar con mobiliario móvil para su utilización en otros lugares del edificio. Habida cuenta de que se carece de dicho equipamiento, se somete a licitación su contratación según el siguiente Pliego de Prescripciones Técnicas:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: Es objeto del contrato es el suministro, montaje e instalación del mobiliario con el que se equipará las oficinas del edificio Casa Torre adscrito al Serantes Kultur Aretoa, así como el mobiliario móvil destinado al mismo edificio.

### 2.- MOBILIARIO A SUMINISTRAR:

2.1.) **14 mesas de trabajo** de 180 cm. de largo, dotadas con alas de 160 cm. de largo, Buck con cajones, faldón delantero, pasacables y soporte para colgar CPU

2.2.) **2 mesas de reuniones** redondas para cuatro puestos de 100 cm. de diámetro.

2.3.) **1 mesa de reuniones** rectangular para 6 puestos de 200 cm. de largo por 100 cm. de ancho.

2.4.) **1 mesa de reuniones** rectangular para 10 puestos de, 240 cm. de largo por 120 cm. de ancho.

2.5.) **1 mesa de trabajo** sin ala de 140 cm. de largo dotada con Buck de cajones, pasacables y soporte para CPU

2.6.) **1 mesa mostrador** sin ala de 160 cm. de largo dotada con Buck de cajones, pasacables y soporte para CPU

2.7.) **2 frentes de armarios** de longitud total 320 cm. y de altura máxima 238 cm con un fondo de 42 cm. dotados de baldas y puertas cuyas partes traseras estén unificadas por tablero similar al material constructivo de los armarios

2.8.) **12 armarios para impresora** con ruedas de 80 cm. de alto, 53 cm. de ancho y 58 cm. de fondo dotados con cajones y baldas.

2.9.) **18 armarios** de 113 cm. de alto, 89 cm. de ancho y 42 cm. de fondo dotados con puertas y baldas.

2.10.) **2 armarios** de 190 cm. de alto, 89 cm. de ancho y 42 cm. de fondo dotados en su parte inferior con baldas y puertas y en su parte superior con baldas sin puertas.

2.11.) **2 armarios** de 78 cm. de alto, 89 cm. de ancho y 42 cm. de fondo dotados de puertas y baldas.

2.12.) **16 sillas para puestos de trabajo** dotadas con ruedas y sistemas de regulación de altura e inclinación de respaldo

2.13.) **16 sillas de visita**

2.14.) **24 sillas para mesas de reuniones**

2.15.) **100 sillas plegables** de las cuales 40 tendrán pala para tomar notas

2.16.) **10 mesas plegables** de 160 cm. de largo y 60 cm. de ancho

2.17.) **Carros para transporte de las sillas y mesas plegables** en el número necesario para alojar la totalidad de las sillas y mesas indicadas en los puntos 2.15.) y 2.16.)

3.- Las medidas anteriormente indicadas son aproximadas, debiendo las empresas licitadoras indicar las que corresponden concretamente a cada uno de los muebles ofertados en todas sus dimensiones.

4.- Todo el mobiliario deberá ser de color blanco y la sillería de color negro a excepción de las sillas plegables en las que se podrán ofertar colores alternativos.

5.- Las empresas licitadoras deberán acompañar sus ofertas con una descripción detallada de las características técnicas del mobiliario ofertado, garantía correspondiente a cada uno de los elementos ofertados y material gráfico que permita evaluar sus características estéticas.

6.- El contrato incluye tanto el suministro del mobiliario ofertado como su montaje en el espacio para el que está destinado.

7.- Una vez se adjudique el contrato, en función de las características técnicas del mobiliario seleccionado, se definirán concretamente la disposición de las alas de las mesas de trabajo, ubicación de baldas y demás detalles variables.

8.- El suministro y montaje del material ofertado deberá efectuarse en un periodo máximo de 60 días naturales desde la adjudicación del contrato.

9.- Las empresas licitadoras deberán indicar en sus ofertas los días naturales necesarios para que, desde la firma del contrato, se proceda a la entrega del mobiliario ofertado completamente montado.

9.- Los criterios de adjudicación del contrato y su ponderación son los siguientes:

- El Precio ofertado, hasta un máximo de 60 puntos
- El plazo de suministro ofertado, hasta un máximo de 5 puntos
- Las características técnicas y medidas del mobiliario ofertado, hasta un máximo de 10 puntos
- Las características estéticas del material ofertado, hasta un máximo de 25 puntos

10.- El precio de licitación máximo es de 51.300 euros, IVA incluido.